

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 83749**

AUDITORIA

**Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria del INAB
durante al año 2,019.**

DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

INDICE

| | |
|---|----|
| ANTECEDENTES | 1 |
| OBJETIVOS | 7 |
| GENERALES | 7 |
| ESPECIFICOS | 7 |
| ALCANCE | 7 |
| INFORMACION EXAMINADA | 9 |
| NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA | 11 |
| COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 26 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 27 |
| COMISION DE AUDITORIA | 28 |



ANTECEDENTES

Instituto Nacional de Bosques -INAB- es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

Marco legal y normativo.

Su accionar deriva desde la Constitución Política de Guatemala, que en el artículo 126, declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. De esta necesidad surgió en 1,996 la Ley Forestal, Decreto 101-96 la cual entre sus objetivos se encuentran: reducir la deforestación en tierras de vocación forestal; promover la reforestación de áreas sin bosque; incrementar la productividad de los bosques; conservar los ecosistemas forestales; entre otros. De igual manera surge la Política Nacional Forestal, que es un instrumento orientador para facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional.

El INAB basa su accionar en una planificación estratégica con visión de largo plazo y cuenta con un Plan Estratégico Institucional -PEI- el actual cubre el período 2017-2032. El PEI del INAB, es un esquema de gestión por resultados el cual contiene cuatro objetivos estratégicos:

1. Ambiental: Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático. Para alcanzar este objetivo se tienen 7 acciones institucionales, siendo las siguientes:

- a) Fomento del manejo, recuperación, restauración y protección de los bosques a través de los Programas de Incentivos Forestales, licencias forestales y otros mecanismos financieros.
- b) Promoción de la inversión pública y privada para incrementar la producción, comercialización, diversificación, industrialización, conservación y restauración del bosque.
- c) Identificación y priorización territorial para inversión pública forestal, para fortalecer la generación de bienes y servicios ecosistémicos fundamentales para el desarrollo de la sociedad guatemalteca.
- d) Fortalecimiento de alianzas y capacidades institucionales para la protección forestal, especialmente en prevención y control de la incidencia de incendios y



plagas forestales.

- e) Fortalecimiento del Programa de Extensión y Capacitación Forestal, para mejorar la productividad en la producción de bienes y servicios ecosistémicos.
- f) Identificación y aplicación de nuevos métodos de monitoreo forestal utilizando tecnología de punta.
- g) Implementación de Estrategias Nacionales para la protección y recuperación de bosques: ej. i) la Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal; ii) la Estrategia Nacional REDD+, entre otras.

2. Económico: Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional. Para alcanzar este objetivo se tienen 8 acciones estratégicas, del cual se enmarca:

- a) Promover el vínculo bosque-industria-mercado e incremento del uso de madera proveniente de proyectos con incentivos forestales.
- b) Fomento de mejoras en tecnologías, procesos, certificaciones y asistencia técnica a empresas forestales.
- c) Desarrollo y fortalecimiento de sistema de información sobre oferta-demanda de productos forestales.
- d) Promoción de alianzas público-privadas para coinversión en agregación de valor a los distintos niveles de las cadenas forestales, productivas o protectivas.
- e) Gestión de mecanismos financieros para apalancamiento de fondos para el sector forestal.
- f) Elaboración y fomento de planes de negocios y promoción de encadenamientos productivos.
- g) Identificación y priorización territorial para inversión pública forestal para fortalecer el desarrollo económico.
- h) Establecimiento de alianzas con otros sectores de la economía nacional, Ej. construcción y vivienda, turismo, para fomento de la actividad forestal productiva.

3. Social: Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque. Para alcanzar este objetivo se tienen 6 acciones estratégicas, las que se indican a continuación:

- a) Fortalecimiento de alianzas con gobiernos locales y organizaciones sociales.
- b) Fomento de mecanismos de concertación y participación, comunicación y sensibilización forestal, inserción de enfoque de género y pueblos indígenas.



- c) Implementación de la Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de la Leña.
- d) Fortalecimiento de alianzas público-privadas para la implementación de Campañas de comunicación, divulgación y sensibilización de la población.
- e) Fomento de la legalidad en el uso del bosque mediante sistemas de gobernanza local y participación ciudadana, coordinación interinstitucional, extensión.
- f) Identificación y priorización territorial para inversión pública forestal en la promoción del desarrollo social.

4. Institucional: Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario. Para alcanzar este objetivo se tienen las acciones estratégicas siguientes:

- a) Fortalecimiento institucional mediante modernización y certificación de procesos, descentralización, capacitación del recurso humano, gestión de fondos propios y uso de tecnologías.
- b) Desarrollo e implementación de una estrategia de sostenibilidad financiera.
- c) Desarrollo de un Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.
- d) Desarrollo de una estrategia o mecanismo para la tercerización de servicios.
- e) Alianza con la academia y centros de investigación privados, para generar ciencia, tecnología e innovación acopladas al desarrollo ambiental, social y económico.
- f) Retomar el rol que debe jugar el Regente Forestal.
- g) Fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional para hacer más eficiente la atención de temas sectoriales o intrasectoriales como la prevención y control de incendios, uso sostenible de la leña, ilegalidad, entre otros.

Del plan Estratégico se deriva el Plan Quinquenal, el vigente cubre el período 2018-2022, el cual define los productos y metas esperadas, así también identifica a los responsables institucionales de su ejecución.

Del Plan Quinquenal surge el Plan Operativo Anual Institucional, que es una herramienta para obtener un plan estructurado de programas, actividades, productos, subproductos y metas.

La Resolución de Junta Directiva número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre 2018, Reglamento Orgánico Interno, Artículo 14, establece lo siguiente:

Dirección Administrativa y Financiera. Es la Dirección responsable de la administración los recursos financieros, presupuestarios y materiales, bajo los



principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, priorización y calidad del gasto público. Entre las funciones que desarrollará están las siguientes:

- a) Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades administrativas y financieras de la Institución;
- b) Aplicar sistemas de control interno que proporcionen confiabilidad en las operaciones financieras de la Institución;
- c) Coordinar la formulación del ante proyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal;
- d) Aplicar las normas dictadas por los órganos rectores en materia administrativa y financiera, además de lo que establezcan los entes encargados de fiscalización;
- e) Registrar los ingresos y egresos financieros, para contar con información oportuna y actualizada;
- f) Rendir informes de las operaciones financieras y presupuestarias a los entes rectores, fiscalizadores y cooperantes, según corresponda;
- g) Coordinar los procesos relacionados a: Compras, Almacén, Servicios Generales, Fondo Rotativo Institucional, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería e Inventarios;
- h) Coordinar con las dependencias de la institución el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria, equipo institucional e infraestructura;
- i) Coordinar el abastecimiento de bienes, insumos y servicios para las diferentes dependencias de la Institución;
- j) Velar porque se haga uso racional de los recursos físicos y financieros del Instituto;
- k) Llevar el registro y control de los estados financieros que refleje el uso óptimo y transparente de los recursos para la toma de decisiones en materia financiera, según el marco legal vigente;
- l) Propiciar la modernización y mejora continua de los procesos a fin de brindar respuesta pronta y oportuna a los requerimientos de las dependencias que conforman el INAB;
- m) Definir, coordinar y evaluar la aplicación de políticas, estrategias y procedimientos en la materia.

i. Departamento Administrativo. Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Realizar el Plan Anual de Compras y gestionar las adquisiciones bajo las modalidades de compra directa, cotización y licitación;
- b) Coordinar los servicios básicos, limpieza, mensajería, mantenimiento de infraestructura y control del parque vehicular;
- c) Administrar, controlar y distribuir los cupones canjeables por combustible a todas las dependencias de la Institución;
- d) Coordinar los procesos relacionados a: Compras, Almacén y contratación de la póliza de seguro para la flotilla vehicular del INAB.



ii. Departamento Financiero. Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Planificar, organizar, dirigir y supervisar las operaciones contables del INAB.
- b) Coordinar y supervisar las actividades de formulación y ejecución presupuesto anual del INAB;
- c) Realizar las funciones referentes a la ejecución de los recursos financieros de la Institución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes;
- d) Coordinar y supervisar las actividades de registro y control de los activos no corrientes de la institución;
- e) Organizar y controlar las actividades relacionadas con la ejecución del Fondo Rotativo Institucional.

Con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades Técnicas, Administrativas Financieras que se realizan en la institución, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2019, según Resolución No. JD.04.51.2018, de fecha 17 de diciembre de 2018.

Para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019, la Unidad de Auditoría Interna del INAB, emitió nombramiento de auditoría según Código Único de Auditoría -CUA- No. 83749-1-2019, para realizar la Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria del INAB, en la Dirección Administrativa Financiera del INAB, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019.

LEGISLACION

La auditoría se realizó con base a la normativa legal vigente siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.
- Reglamento Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, Aprobación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala ISSAI.GT, Acuerdo A-75-2017 de la Contraloría General de Cuentas.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno



-
- Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Manual de Auditoría Gubernamental Financiera.
 - Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Decreto Gubernativo Número 25-2018.
 - Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y sus Reformas.
 - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016.
 - Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ª. Edición, 2018, Acuerdo Ministerial 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas.
 - Manual de Clases de Registro Contables en el SICOIN-Web del Ministerio de Finanzas Públicas.
 - Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones del Estado GUATECOMPRAS Resolución Número 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas.
 - Acuerdo Gubernativo Número 106-2016, Reglamento de Viáticos.
 - Ley Forestal, Decreto Número 101-96.
 - Reglamento de la Ley Forestal, Resolución de Junta Directiva Número JD.1.43-2005.
 - Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques -INAB- Acuerdo Gubernativo Número 212-2018.
 - Resolución de Gerencia No. 004-2019, Autoriza a la Dirección Administrativa Financiera la Constitución del Fondo Rotativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2019 y Constituir los Fondos Rotativos Internos en las Unidades Administrativas del INAB.
 - Resolución de Gerencia No. 010-2019, Autoriza la Constitución y Montos de los Fondos de Caja Chica y la designación de las personas autorizadas para el manejo de estos fondos.
 - Resolución de Gerencia Número 101-2018, Aprobación de Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para el Manejo de los Fondos de Caja Chica del INAB.
 - Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Bosques, Resolución de Gerencia Número 134-2018 del INAB.
 - Resolución de Gerencia No. 038-2018. Aprobación de Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera.
 - Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Tesorería del Instituto Nacional de Bosques, Resolución de Gerencia Número 038-2018 del INAB.
 - Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Inventarios del Instituto Nacional de Bosques, Resolución de Gerencia Número 105-2018 del INAB.



OBJETIVOS

GENERALES

Realizar un examen crítico, selectivo de los controles y documentación de respaldo de la ejecución presupuestaria del INAB, para verificar el cumplimiento de la normativa, políticas y procedimientos contables establecidos; y establecer la razonabilidad, confiabilidad y oportunidad de los registros reflejados en documentos y sistemas contables en el período a auditar; con el fin de confirmar la razonabilidad del uso de los recursos del Instituto Nacional de Bosques.

ESPECIFICOS

- Evaluar que la información financiera relacionada a los egresos presupuestarios sea razonable y auténtica;
- Verificar que la documentación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios se encuentre cumpliendo con la normativa legal aplicable;
- Verificar que los expedientes de adquisición de bienes y servicios se encuentren conformados de manera completa y razonable;
- Verificar que los bienes inventariables adquiridos durante el período auditado, se encuentren físicamente de acuerdo a muestra seleccionada y estén registrados en tarjetas de responsabilidad;
- Verificar el cumplimiento de procedimientos y reglamentos relacionados a los procesos de adquisición de bienes y servicios;
- Realizar análisis de la información documental, así como los reportes electrónicos generados en los sistemas SICOIN y GUATECOMPRAS;
- Revisar que las actividades administrativas financiero-contables de la Dirección Administrativa Financiera del INAB, se estén realizando de acuerdo a la normativa legal vigente;
- Verificar que la ejecución presupuestaria de gasto, se encuentre respaldada con la documentación necesaria y adecuada;
- Establecer que el porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2019, sea razonable.

ALCANCE

La auditoría a la Ejecución Presupuestaria evaluó el cumplimiento de los procedimientos, normas y reglamentos aplicables en las adquisiciones de bienes, servicios o suministros, en el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, para lo cual se realizaron las actividades siguientes:



- Pruebas sustantivas en la que se evaluó la información financiera, así como la documentación de soporte que conforman los expedientes de adquisiciones de bienes y servicios;
- Pruebas de cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a la ejecución presupuestaria realizada en la Dirección Administrativa Financiera;
- Evaluación física de bienes inventariables y de la asignación y registros en tarjetas de responsabilidad, según muestra seleccionada.

Para el desarrollo de la presente auditoría se tomó en consideración la materialidad y el tipo de gasto, evaluando los Grupos, Subgrupos y Renglones siguientes:

| Grupo | Sub Grupo | Renglón | Descripción | Cantidad de CUR's |
|-------|-----------|---------|--|-------------------|
| 1 | | | Servicios No Personales | |
| | 14 | | Transporte y Almacenaje. | |
| | | 141 | Transporte de Personas. | 12 |
| | 15 | | Arrendamientos y Derechos. | |
| | | 151 | Arrendamiento de edificios y locales, | 6 |
| | | 153 | Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina | 4 |
| | 16 | | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo | |
| | | 169 | Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipo | 3 |
| | 17 | | Mantenimiento y Reparación de Obras e Instalaciones | |
| | | 171 | Mantenimiento y Reparación de Edificios | 6 |
| | 18 | | Servicios Técnicos y Profesionales | |
| | | 185 | Servicios de Capacitación | 6 |
| | | 189 | Otros estudios y/o Servicios | 5 |
| | 19 | | Otros Servicios No Personales | |
| | | 197 | Servicios de Vigilancia | 2 |
| | | 199 | Otros Servicios No Personales | 3 |
| 2 | | | Materiales y Suministros | |
| | 21 | | Subgrupo 21 Alimentos y Productos Agropecuarios | |
| | | 211 | Alimentos para personas | 8 |
| | 23 | | Textiles y Vestuario | |
| | | 233 | Prendas de Vestir | 2 |
| | 25 | | Productos de Cuero y Caucho | |
| | | 253 | Llantas y Neumáticos | 3 |
| | 26 | | Productos Químicos y Conexos | |
| | | 262 | Combustibles y Lubricantes | 4 |
| | 29 | | Otros Materiales y Suministros | |
| | | 298 | Accesorios y Repuestos en General | 4 |
| 3 | | | Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | |
| | 32 | | Maquinaria y Equipo | |
| | | 322 | Equipo de Oficina | 3 |
| | | 328 | Equipo de Cómputo | 3 |
| 4 | | | Transferencias Corrientes | |
| | 41 | | Transferencias Directas a Personas | |
| | | 413 | Indemnizaciones al Personal | 4 |
| | | 416 | Becas de Estudio en el Interior | 4 |
| | 45 | | Transferencias al Sector Público no Empresarial | |
| | | 453 | Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras | 2 |
| 9 | | | Asignaciones Globales | |
| | 91 | | Gastos Imprevistos | |
| | | 913 | Sentencias Judiciales | 5 |
| | | | Total de CUR's solicitados | 89 |



Para la realización de la auditoría de ejecución presupuestaria a la Dirección Administrativa Financiera del INAB, se solicitó en calidad de préstamo la documentación de soporte de 89 CUR's de gasto, sin embargo solo fueron entregados a esta Unidad de Auditoría Interna 43, debido a que los demás expedientes se encontraban en posesión de los auditores de la Contraloría General de Cuentas.

No obstante, esta Unidad de Auditoría interna, realizó una nueva solicitud de otros 19 Comprobantes Únicos de Registro, de los cuales fueron entregados 5 por la Dirección Administrativa Financiera, quienes manifestaron que no había sido posible otorgarlos, porque los había solicitado la comisión de Contraloría General de Cuentas en el INAB.

Los 48 expedientes de los Códigos Únicos de Registro -CUR's-, presentados por la Dirección Administrativa Financiera del INAB, a esta Unidad de Auditoría Interna, representa un 46% del valor monetario ejecutado en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, por el Instituto.

INFORMACION EXAMINADA

Lo revisado en cada uno de los expedientes de acuerdo al grupo de gasto, fue lo siguiente:

1. Grupo 0: Servicios Personales.

- Solicitud de compra;
- Contrato laboral;
- Autorización de pago;
- Informes de actividades de servicios técnicos temporales;
- Facturas;
- Nóminas;
- Cheques de pago;
- Publicación en GUATECOMPRAS;
- Aplicación correcta del renglón presupuestario.

2. Grupo 1: Servicios No Personales:

- Solicitud de compra;
- Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-;
- Cotizaciones;
- Facturas;
- Constancias de recepción;
- Cheques de pago;



-
- Publicación en GUATECOMPRAS;
 - Aplicación correcta del renglón presupuestario.

3. Grupo 2: Materiales y Suministros.

- Solicitud de compra;
- Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-;
- Cotizaciones;
- Facturas;
- Constancias de recepción;
- Cheques de pago;
- Publicación en GUATECOMPRAS;
- Aplicación correcta del renglón presupuestario.

4. Grupo 3: Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

- Solicitud de compra;
- Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-;
- Cotizaciones;
- Facturas;
- Constancias de recepción;
- Cheques de pago;
- Publicación en GUATECOMPRAS;
- Aplicación correcta del renglón presupuestario;
- Tarjetas de responsabilidad y revisión física de los bienes.

5. Grupo 4: Transferencias Corrientes.

- Solicitud de pago;
- Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-;
- Finiquito de pago de prestaciones;
- Formularios de Solvencia General;
- Documentos de renuncia y/o rescisión de contrato;
- Copias del contrato laboral;
- Aplicación correcta del renglón presupuestario.

6. Grupo 9: Asignaciones Globales.

- Solicitud de pago;
- Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-;
- Orden de pago del Juzgado;
- Cheques de pago;
- Expediente de juez competente;
- Aplicación correcta del renglón presupuestario.



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

De acuerdo a los reportes generados del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- la Ejecución Presupuestaria del INAB, en el período del 01 enero al 30 de septiembre de 2019, es de Q89,594,260.16, la cual está integrada por los grupos de gasto siguientes:

| Grupo | Descripción | Presupuesto Vigente en Q. | Presupuesto Ejecutado en Q. | % de ejecución |
|--------------|---|---------------------------|-----------------------------|----------------|
| 0 | SERVICIOS PERSONALES | 96,976,725.00 | 66,211,527.41 | 68% |
| 1 | SERVICIOS NO PERSONALES | 27,696,461.50 | 10,640,555.23 | 38% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 9,895,260.17 | 3,316,738.88 | 34% |
| 3 | PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES | 5,613,035.23 | 578,730.67 | 10% |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11,842,568.82 | 5,430,094.69 | 46% |
| 9 | ASIGNACIONES GLOBALES | 3,416,613.28 | 3,416,613.28 | 100% |
| TOTAL | | 155,440,664.00 | 89,594,260.16 | 58% |

En la Auditoría Financiera a la ejecución presupuestaria del INAB, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se evaluó la razonabilidad de las cifras, el cumplimiento de Reglamentos, Normativos y Procedimientos Administrativos y Financieros establecidos para su administración y control.

Derivado de la evaluación a cada grupo de gasto se presenta el resultado siguiente:

1. GRUPO 0: SERVICIOS PERSONALES.

Los rubros y cifras evaluadas corresponden a la Auditoría de Nóminas realizadas según CUA 83755-1-2019, los cuales se incluyen en esta revisión por la importancia que representan los montos pagados en los renglones presupuestarios 022, 026, 027 y 029 en su conjunto.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos, así como la información reportada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se evaluó en forma global los renglones siguientes:

| Renglón | Descripción | Vigente en Q. | Total evaluado en Q. | % de Evaluación |
|--------------|--|----------------------|----------------------|-----------------|
| 022 | PERSONAL POR CONTRATO | 69,313,000.00 | 33,158,619.94 | 66% |
| 026 | COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL | 1,125,000.00 | 413,788.83 | 66% |
| 027 | COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL | 2,124,000.00 | 1,019,307.51 | 66% |
| 029 | OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL | 2,365,000.00 | 266,000.00 | 15% |
| 051 | APORTE PATRONAL AL IGSS | 7,365,181.00 | 3,528,806.17 | 75% |
| Total | | 82,292,181.00 | 38,386,522.45 | 58% |



Se revisó la documentación de soporte de la ejecución en los renglones de gasto siguientes: 022 personal por contrato, 026 complemento por calidad profesional al personal temporal, 027 complementos específicos al personal temporal y 051 aporte patronal IGSS; de los gastos realizados durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2019, donde se revisó la documentación de respaldo de cada gasto, en la cual se revisó los aspectos siguientes:

- Altas, bajas y movimientos de personal;
- Envío de documentación relacionada a contratos, modificaciones y movimientos de personal del INAB a la Contraloría General de Cuentas;
- Elaboración y aprobación de contratos del personal 022;
- Expedientes de personal;
- Nóminas de sueldos.

Los diferentes renglones del grupo 0 Servicios Personales, que se evaluaron en la presente auditoría, se detallan a continuación:

a. Renglón 022, Personal por Contrato

En la Auditoría de Nóminas, a la que se hace referencia, se estableció que el monto ejecutado del renglón 022, Personal por Contrato del 1 de enero al 30 de junio de 2019, asciende a treinta y cuatro millones quinientos noventa y un mil setecientos dieciséis quetzales con veintiocho centavos (Q34,591,716.28), tal como se detallan a continuación:

| No. | DESCRIPCIÓN | SICOIN Web | DOCUMENTOS EVALUADOS |
|--------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Salario mes de enero | Q 5,662,738.75 | Q 5,662,738.75 |
| 2 | Salario mes de febrero | Q 5,708,346.44 | Q 5,708,346.44 |
| 3 | Salario mes de marzo | Q 5,731,012.09 | Q 5,731,012.09 |
| 4 | Salario mes de abril | Q 5,793,774.99 | Q 5,793,774.99 |
| 5 | salario mes de mayo | Q 5,833,306.51 | Q 5,833,306.51 |
| 6 | salario mes de junio | Q 5,862,537.50 | Q 5,862,537.50 |
| Total | | Q 34,591,716.28 | Q 34,591,716.28 |

Se evaluaron los aspectos siguientes: Contratos, nóminas, transferencias de pago de salarios, recibos de pago, descuentos realizados, correcta aplicación del renglón presupuestario, envío de copia de contratos a la Contraloría General de Cuentas. Como resultado de la evaluación efectuada no se determinaron deficiencias de control interno.

b. Renglón 029, Otras Remuneraciones de Personal Temporal

De acuerdo a la muestra seleccionada, se evaluaron los registros correspondientes de los Comprobantes Únicos de Registro, según el detalle siguiente:



| No. CUR | Fecha | Descripción | Monto Q. |
|---------|------------|--|-----------|
| 2467 | 06/09/2019 | Contratación de servicios técnicos bajo el renglón 029 del 15 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 según contrato RH029-2-2019, octavo pago | 15,000.00 |
| 2543 | 18/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-2, Zacapa por el periodo del 01/08/2019 al 30/09/2019 según contrato No. RH029-58-2019, primer pago | 5,500.00 |
| 2548 | 18/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas a diseño de materiales informativos, digitales, divulgación y publicación de las diversas campañas que realiza el INAB en la unidad de comunicación social por el periodo del 29/07/2019 al 29/11/2019 según contrato No. RH029-57-2019, primer pago | 5,500.00 |
| 2571 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VII-3, Nebaj, por el periodo del 18/03/2019 al 18/09/2019 según contrato No. RH029-51-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2572 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VII-3, Nebaj, por el periodo del 18/03/2019 al 18/09/2019 según contrato No. RH029-52-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2573 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VIII-2, Poptún por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-46-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2574 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VIII-1, San Francisco por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-45-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2575 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VII-2, Huehuetenango por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-34-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2576 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión II-2, Rabinal por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-32-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2577 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-4, El Progreso por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-20-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2578 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la subregión VII-5 Santa Ana Huista, Huehuetenango por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-37-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2579 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VIII-2, Poptún por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-44-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2580 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-2, Zacapa, por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-14-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2581 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-2, Zacapa por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-11-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2582 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-2, Zacapa, por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-13-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2583 | 19/09/2019 | Servicios profesionales temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VII-2, Huehuetenango por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-35-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2584 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-4, El Progreso por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-18-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2585 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-4, El Progreso por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-19-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2609 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-2, Zacapa por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-8-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2610 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VII-3, Nebaj, por el periodo del 18/03/2019 al 18/09/2019 según contrato No. RH029-53-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2611 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas a ordenar y catalogar expedientes del personal activo y personal de baja en el área de archivo del departamento de recursos humanos por el periodo del 01/04/2019 al 29/11/2019 según contrato No. RH029-55-2019, sexto pago | 5,500.00 |
| 2612 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas a ordenar y catalogar expedientes del personal activo y personal de baja en el área de archivo del departamento de recursos humanos por el periodo del 03/06/2019 al 03/12/2019 según contrato No. RH029-56-2019, cuarto pago. | 5,500.00 |



| | | | |
|--------------|------------|--|-------------------|
| 2613 | 19/09/2019 | Contratación de servicios profesionales bajo el renglón 029 del 15 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 según contrato RH029-1-2019. Noveno pago. | 18,000.00 |
| 2614 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-2, Zacapa por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-7-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2615 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-2, Zacapa por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-10-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2616 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-2, Zacapa por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-9-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2617 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la subregión VIII-2 Poptún por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-47-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2618 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VII-3, Nebaj, por el periodo del 18/03/2019 al 18/09/2019 según contrato No. RH029-50-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2619 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VIII-2, Poptún por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-48-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2622 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VI-2, San Marcos por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-21-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2623 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VI-2, San Marcos por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-22-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2625 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VII-2, Huehuetenango por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-36-2019, correspondiente al sexto pago. | 4,500.00 |
| 2626 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VI-1 Quetzaltenango por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-25-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2633 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VIII-2, Poptún por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-49-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2637 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VI-4 Sololá por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-26-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2638 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VII-2, Huehuetenango por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-39-2019, correspondiente al sexto pago. | 4,500.00 |
| 2639 | 19/09/2019 | Servicios profesionales temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión II-6 Playa Grande, Ixcán por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-33-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2640 | 19/09/2019 | Servicios profesionales temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VI-3 Totonicapán por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-23-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2641 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión VI-3 Totonicapán, por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-24-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2642 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la Subregión III-4, El Progreso por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-17-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2643 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas a diseño de materiales informativos, digitales, divulgación y publicación de las diversas campañas que realiza el INAB en la unidad de comunicación social por el periodo del 29/07/2019 al 29/11/2019 según contrato No. RH029-57-2019, segundo pago. | 5,500.00 |
| 2648 | 19/09/2019 | Servicios técnicos temporales para actividades relacionadas con la aprobación y certificación de los programas de incentivos forestales en la subregión VI-2 san marcos por el periodo del 11/03/2019 al 11/09/2019 según contrato No. RH029-27-2019, correspondiente al sexto pago. | 5,500.00 |
| 2660 | 20/09/2019 | Contratación de servicios técnicos bajo el renglón 029 del 15 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 según contrato RH029-2-2019. noveno pago | 15,000.00 |
| Total | | | 266,000.00 |

De acuerdo a la muestra de auditoría, se examinó la documentación de soporte gestionada e ingresada al Sistema de Guatecompras y Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, de los 43 CUR's mencionados en el cuadro anterior, en donde se analizó; los contratos, presentación de informes de actividades, así



como, que las facturas estuvieran a nombre y NIT del Instituto, por la prestación de servicios técnicos y profesionales, de los pagos realizados en el mes de septiembre de 2019.

c. Renglón 051, Aporte Patronal al IGSS

Para la evaluación del renglón 051, Aporte Patronal al IGSS, se realizó por medio de una prueba global para determinar el saldo de lo ejecutado del 1 de enero al 30 de junio de 2019, el cual asciende a tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos seis quetzales con diecisiete centavos (Q3,528,806.17).

En la evaluación de los expedientes se revisaron atributos como aplicación correcta del renglón presupuestario, cheque de pago, orden de compra, nóminas, firmas de autorización. En la revisión efectuada no se identificaron deficiencias de control interno.

2. GRUPO 1: SERVICIOS NO PERSONALES.

Se revisaron los renglones de gasto y cantidades que se detallan a continuación:

| Renglón | Descripción | Ejecutado al 30/09/2019 en Q. | Evaluable en Q. | % Evaluado |
|--------------|---|-------------------------------|---------------------|------------|
| 141 | TRANSPORTE DE PERSONAS | 106,750.34 | 65,836.37 | 62% |
| 151 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | 799,072.00 | 20,680.00 | 3% |
| 153 | ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 356,247.36 | 90,791.04 | 25% |
| 169 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 7,660.20 | 4,480.00 | 58% |
| 171 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS | 139,455.42 | 24,043.02 | 17% |
| 185 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN | 289,825.06 | 20,727.82 | 7% |
| 189 | OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS | 189,225.81 | 16,550.00 | 9% |
| 197 | SERVICIOS DE VIGILANCIA | 3,604,000.00 | 3,604,000.00 | 100% |
| 199 | OTROS SERVICIOS | 293,673.70 | 17,625.00 | 6% |
| Total | | 5,785,909.89 | 3,864,733.25 | 67% |

En el renglón presupuestario 197, Servicios de Vigilancia, se evaluó la adjudicación del Evento de Licitación, llevado a cabo en el año 2018. Los Comprobantes Únicos de Registro -CUR's- revisados en cada uno de los renglones anteriores, se detallan a continuación:

a. Renglón 141, Transporte de Personas

Se evaluó una muestra de 10 Comprobantes Únicos de Registro, los que se detallan a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|---------|------------|--|-----------|
| 15 | 11/02/2019 | Pago de boleto aéreo de Flores, Petén a Guatemala. | 1,880.00 |
| 280 | 11/04/2019 | Pago de boleto aéreo de Flores, Petén a Guatemala. | 2,090.00 |
| 1193 | 10/04/2019 | Pago de transporte terrestre de Petén Guatemala. | 230.00 |
| | 11/04/2019 | Pago de transporte terrestre de Guatemala a Petén. | 180.00 |



| | | | |
|--------------|------------|--|------------------|
| | 10/04/2019 | Pago de transporte terrestre de Guatemala a Petén. | 180.00 |
| | 10/04/2019 | Pago de transporte terrestre de Guatemala a Petén. | 180.00 |
| | 30/03/2019 | Pago de transporte terrestre de Santa Elena, Petén a Guatemala. | 180.00 |
| | 30/03/2019 | Pago de transporte terrestre de Guatemala Santa Elena, Petén. | 180.00 |
| 1195 | 22/05/2019 | Pago de dos boletos aéreos, de Guatemala a Santa Cruz, Bolivia | 13,205.52 |
| 1725 | 04/07/2019 | Pago de boleto aéreo de Flores, Petén a Guatemala y retorno a Flores, Petén. | 1,850.00 |
| 1728 | 04/07/2019 | Pago de boleto aéreo de Flores, Petén a Guatemala y retorno a Flores, Petén. | 1,920.00 |
| | | Pago de boleto aéreo de Flores, Petén a Guatemala y retorno a Flores, Petén. | 1,885.00 |
| 1814 | 11/07/2019 | Pago de boleto aéreo, de Guatemala a Roma, Italia | 11,213.36 |
| 2253 | 13/07/2019 | Pago de boleto aéreo de Flores, Petén a Guatemala y retorno a Flores, Petén. | 1,974.00 |
| 2411 | 03/09/2019 | Pago de boleto aéreo de Guatemala a Monte Video, Uruguay, a Guatemala | 14,339.49 |
| 2656 | 20/09/2019 | Pago de boleto aéreo de Guatemala a Curitiba, Brasil a Guatemala | 14,349.00 |
| Total | | | 65,836.37 |

Según los procedimientos de auditoría, se evaluaron varios aspectos, entre estos la conformación del expediente, la aplicación del renglón presupuestario, facturas de proveedor, publicación en el sistema de GUATECOMPRAS y solicitud de compras. Derivado de la revisión no se determinaron deficiencias de control interno.

b. Renglón 151, Arrendamiento de Edificios y Locales

Según la documentación de soporte proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera, se examinó los expedientes de CUR's siguientes:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|--|------------------|
| 2451 | 05/09/2019 | Arrendamiento de oficinas para la Dirección Subregional VI-2, San Marcos | 6,500.00 |
| 2466 | 06/09/2019 | Arrendamiento de oficinas para la Dirección Subregional V-2, Chimaltenango | 8,480.00 |
| 2445 | 05/09/2019 | Arrendamiento de Oficina para la Dirección Regional VII y Dirección Sub Regional VII-I Santa Cruz del Quiché | 5,700.00 |
| Total | | | 20,680.00 |

Se verificaron aspectos importantes como la correcta aplicación del renglón presupuestario, facturas del proveedor, revisión de la vigencia de las facturas en el portal web de la SAT, solicitud de compra, publicación de documentación en el sistema de GUATECOMPRAS, conformación del expediente. No se identificaron deficiencias de control interno.

c. Renglón 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina

En la evaluación, se revisaron dos CUR's de gasto según el detalle siguiente:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|---|------------------|
| 2677 | 29/03/2019 | Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras multifuncionales. | 46,049.76 |
| 2627 | 19/09/2019 | Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras multifuncionales. | 44,741.28 |
| Total | | | 90,791.04 |

Se analizaron los expedientes y documentación de respaldo presentada, considerando los aspectos importantes como la aplicación correcta del renglón presupuestario, factura de proveedor, verificación de la autorización y vigencia de



la factura en el portal de la SAT, solicitud de compra, publicación de información en el sistema GUATECOMPRAS, conformación de expediente. Derivado de la revisión no se determinaron deficiencias que reportar.

d. Renglón 169, Mantenimiento y Reparación de Edificios

Según la información presentada por la Dirección Administrativa Financiera, se evaluaron dos CUR's de gasto, que se detallan en el cuadro siguiente:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 1149 | 16/05/2019 | Mantenimiento preventivo para cinco aires acondicionados ubicados en Gerencia, Subgerencia, Tesorería, Nóminas y Departamento de RRHH. | 1,250.00 |
| 1519 | 21/06/2019 | Mantenimiento preventivo para el aire acondicionado de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación. | 3,230.00 |
| Total | | | 4,480.00 |

Se evaluaron aspectos importantes como la correcta aplicación del renglón presupuestario, facturas del proveedor, revisión de facturas en el portal web de la SAT, solicitud de compra, conformación del expediente, publicación de documentación en el sistema GUATECOMPRAS. No se identificaron deficiencias de control interno.

e. Renglón 171, Mantenimiento y Reparación de Edificios

Según la documentación proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera, se evaluaron cinco CUR's de gasto, que se detallan en el cuadro siguiente:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|---|------------------|
| 416 | 05/03/2019 | Servicio de Reparación de Puerta Abatible de Aluminio Natural | 2,030.00 |
| 1104 | 13/05/2019 | Servicio de Reparación de 119 Mts. De Techo | 4,600.00 |
| 1812 | 11/07/2019 | Mano de Obra por Reparaciones | 3,123.02 |
| 2223 | 12/08/2019 | Instalación de 18 Mts. Cuadrados de Estructura Metálica en la Oficina de Almacén en el Área de Proyectos del INAB | 9,990.00 |
| 2255 | 18/09/2019 | Reparación de 2 Paredes en área de Archivo y Catalogación del Depto. RR HH | 800.00 |
| | | Instalación de 15 Mts. De Cielo Falso, Plancha de Fibra Mineral. | 3,500.00 |
| Total | | | 24,043.02 |

Se aplicaron procedimientos de auditoría, los cuales incluyen la evaluación de aspectos importantes como la correcta aplicación del renglón presupuestario, facturas del proveedor, revisión de la vigencia de las facturas en el portal web de la SAT, solicitud de compra, conformación del expediente, publicación de documentación en el sistema de GUATECOMPRAS, se efectuó verificación física en las áreas reparadas de las oficinas del INAB. Derivado de la revisión no se determinaron deficiencias que reportar.



f. Renglón 185, Servicios de Capacitación

Se evaluaron seis expedientes y su respectiva documentación de soporte, los cuales se detallan a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|---|------------------|
| 1555 | 24/06/2019 | Servicios de Capacitación | 4,533.06 |
| | | | 4,694.76 |
| 2545 | 18/09/2019 | Servicio de Logística por Actividad, organizada por el Departamento de Recursos Humanos al personal de Planta Central y Área de Proyectos del INAB el 30/08/2019. | 11,500.00 |
| Total | | | 20,727.82 |

Se verificaron aspectos importantes como la correcta aplicación del renglón presupuestario, facturas del proveedor, revisión de la vigencia de las facturas en el portal web de la SAT, solicitud de compra, conformación del expediente, publicación de la documentación en el sistema de GUATECOMPRAS. No se identificaron deficiencias de control interno.

g. Renglón 189, Otros Estudios y/o Servicios

Según información obtenida de la Dirección Administrativa Financiera, se evaluó el renglón 189 Otros Estudios y/o Servicios, los que se detallan a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|---|------------------|
| 2277 | 14/08/2019 | Sexto Pago por Servicios Profesionales prestados al INAB, según Contrato Administrativo de Servicios Profesionales Temporales No. RH-189-1-2019. | 4,750.00 |
| 2553 | 18/09/2019 | Servicios Técnicos periodo del 22/07/2019 al 30/11/2019 | 8,000.00 |
| 2590 | 19/09/2019 | Quinto pago por Servicios Técnicos Temporales prestados al INAB según Contrato Administrativo de Servicios Técnicos Temporales No. RH 189-6-2019. | 3,800.00 |
| Total | | | 16,550.00 |

Se evaluaron aspectos considerados importantes como correcta aplicación del renglón presupuestario, facturas del proveedor, revisión de vigencia de las facturas en el portal web de la SAT, solicitud de compra, conformación del expediente, publicación de documentación en el sistema de GUATECOMPRAS. No se identificaron deficiencias de control interno.

h. Renglón 197, Servicios de Vigilancia

A través de la revisión realizada, se evaluó el proceso de adjudicación del servicio de seguridad y vigilancia con presencia de agentes para las instalaciones del Instituto Nacional de Bosques a nivel nacional correspondiente al año 2019, obteniendo la información siguiente:



En el sistema GUATECOMPRAS se determinó que la adquisición del servicio se encuentra identificado con el Evento de Cotización número BL-02-2018, con NOG número 8838828, bajo el renglón presupuestario 197, por un monto de Q5,406,000.00.

Con base a la revisión efectuada a los registros de soporte del Evento de Cotización, se determinó que cumplió con el proceso de adquisición de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. Como resultado de la evaluación no se establecieron deficiencias de control interno.

i. Renglón 199, Otros Servicios

Los expedientes de CUR's y su documentación de soporte proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera, se detallan a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|---|------------------|
| 14 | 11/02/2019 | Servicio de Monitoreo por GPS a 48 Vehículos del Instituto Nacional de Bosques correspondiente al período del 01/01/2019 al 31/01/2019. | 6,000.00 |
| 22 | 14/02/2019 | Servicio de Parqueo para 15 Vehículos del INAB, Correspondiente del 01/01/2019 al 31/01/2019. | 5,625.00 |
| 586 | 03/04/2019 | Servicio de Monitoreo por GPS a 48 Vehículos del Instituto Nacional de Bosques Correspondiente al período del 01/03/2019 al 31/03/2019. | 6,000.00 |
| Total | | | 17,625.00 |

Se aplicaron procedimientos de auditoría a la documentación de soporte de los CUR's, evaluando aspectos importantes como aplicación correcta del renglón presupuestario, facturas de proveedor, revisión de la vigencia de las facturas en el portal de la SAT, información publicada en el sistema de GUATECOMPRAS, conformación de expedientes. De la revisión no se determinaron deficiencias de control interno.

3. GRUPO 2: MATERIALES Y SUMINISTROS.

Se revisaron los documentos de respaldo por el monto de un millón cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos noventa y seis quetzales con noventa y cuatro centavos, los renglones evaluados se detallan a continuación:

| Renglón | Descripción | Pagado en Q | Evaluado en Q | % Evaluado |
|--------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|------------|
| 211 | ALIMENTOS PARA PERSONAS | 386,578.94 | 8,280.00 | 2% |
| 233 | PRENDAS DE VESTIR | 20,264.28 | 12,385.28 | 61% |
| 253 | LLANTAS Y NEUMÁTICOS | 515,634.06 | 496,414.06 | 96% |
| 262 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 1,122,780.52 | 939,300.00 | 84% |
| 298 | ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL | 341,586.28 | 6,017.60 | 2% |
| Total | | 3,316,738.88 | 1,462,396.94 | 44% |

La descripción de cada Comprobante Único de Registro evaluado de los renglones presupuestarios tomados de muestra, se describen a continuación:



a. Renglón 211, Alimentos para Personas

Se evaluó un Comprobante Único de Registro, siendo el que se describe a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 2550 | 18/09/2019 | Adquisición de Refacciones y Almuerzos para los días 6, 7 y 8 de Agosto de 2019. En ENCA Proyecto "Adaptación al Cambio Climáticos en el Corredor Seco de Guatemala". En Escuela de Agricultura, ENCA. | 8,280.00 |
| Total | | | 8,280.00 |

En la revisión efectuada a la documentación de soporte del Comprobante Único de Registro -CUR-, se evaluó la correcta aplicación del renglón presupuestario, publicación en la página web de GUATECOMPRAS, ingreso a almacén, solicitud de compra, verificación de las facturas en el portal web de la SAT y la conformación de expedientes. Como resultado de la evaluación no se establecieron deficiencias de control interno.

b. Renglón 233, Prendas de Vestir

Se revisó la documentación de soporte de dos Comprobantes Únicos de Registro, los cuales se detallan a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|--|------------------|
| 994 | 26/04/2019 | Compra de 40 Camisas tipo Columbia, manga larga, con logo institucional, para el personal del componente 2 del proyecto "Adaptación al cambio climático en el corredor seco de Guatemala". | 6,400.00 |
| 2252 | 20/08/2019 | Compra de 16 capas para motorista y 16 pares de botas, para motoristas para el personal del componente 2 del proyecto "Adaptación al cambio climático en el corredor seco de Guatemala". | 5,985.28 |
| Total | | | 12,385.28 |

Se evaluó que la documentación de soporte de los CUR's estuviera completa y cumpliendo con lo establecido en la normativa legal vigente. De la revisión no se establecieron deficiencias de control interno.

c. Renglón 253, Llantas y Neumáticos

De acuerdo a la muestra seleccionada se evaluó la documentación de soporte de 03 Comprobantes Únicos de Registro, mismos que se describen a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|---|-------------------|
| 682 | 11/04/2019 | Compra de 8 Llantas 245/65R17 | 9,600.00 |
| 2400 | 03/09/2019 | Compra de 40 Llantas 235/65R17 todo terreno. | 24,560.00 |
| 2508 | 10/09/2019 | Adquisición de llantas para la flotilla de vehículos de dos y cuatro ruedas del Instituto Nacional de Bosques. Se adquirieron 501 llantas para vehículo de cuatro ruedas y 123 llantas para vehículo de dos ruedas. | 462,254.06 |
| Total | | | 496,414.06 |



Se evaluó la correcta aplicación del renglón presupuestario, la publicación en la página web de GUATECOMPRAS, que el expediente presentara el ingreso a almacén, solicitud de compra y se verificó el estado de las facturas en el portal web de la SAT.

Se determinó que a través de un Evento de Cotización, se adquirió llantas para la flotilla de vehículos de dos y cuatro ruedas del Instituto Nacional de Bosques, distribuidas en 501 llantas para vehículo de cuatro ruedas y 123 llantas para vehículo de dos ruedas, por un monto de Q462,254.06.

De la revisión no se establecieron deficiencias de control interno.

d. Renglón 262, Combustibles y Lubricantes

Se evaluaron 04 Comprobantes Únicos de Registro, en los cuales se revisó la documentación de soporte, siendo los siguientes:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|---|-------------------|
| 401 | 25/03/2019 | Adquisición de cupones canjeables por combustible Diesel y/o gasolina, 130 de denominación Q50.00 y 30 de denominación Q100.00. | 9,500.00 |
| 922 | 24/04/2019 | Adquisición de cupones canjeables por combustible Diesel y/o gasolina, 400 de denominación Q50.00 y 500 de denominación Q100.00. | 70,000.00 |
| 1022 | 02/05/2019 | Consumo de 48.01 Galones de Gasolina Regular, y 76.62 Galones de Gasolina Diesel. | 3,000.00 |
| | | Consumo de 46.17 Galones de Gasolina Regular, y 75.03 Galones de Gasolina Diesel. | 3,000.00 |
| | | Consumo de 7.33 Galones de Gasolina Super, y 147.24 Galones de Gasolina Diesel. | 3,800.00 |
| 1681 | 25/06/2016 | Compra de Combustible. 7000, Cupones de la denominación Q50.00, equivalente a Q350,000.00. 5000, Cupones de la denominación Q100.00, equivalente a Q500,000.00. | 850,000.00 |
| Total | | | 939,300.00 |

Se evaluó la aplicación correcta del renglón presupuestario, que cada adquisición contenga solicitud de compra, factura, ingreso a almacén, publicación de la documentación en la página web de GUATECOMPRAS, asimismo se verificó la vigencia de las facturas en el portal de la SAT.

Se verificó que de acuerdo a las adquisiciones realizadas de los neumáticos, no incurrieron en fraccionamientos por los montos y fechas en que fueron efectuadas las compras, según lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado.

Además se evaluó en el sistema GUATECOMPRAS el evento de compra de cupones canjeables por combustible de la denominación de Q100.00 y Q50.00, el cual se encuentra identificado con el Evento de Cotización número BC-01-2019, con NOG número 9999094, bajo el renglón presupuestario 262, por un monto de Q850,000.00. Con base a la revisión efectuada a los registros de soporte del Evento de Cotización, se determinó que cumplió con el proceso de adquisición de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. Como resultado de la evaluación no se establecieron deficiencias de control interno.



e. Renglón 298, Accesorios y Repuestos en General

Se evaluó un Comprobante Único de Registro, en donde se revisó la documentación de soporte, que lo conforman, siendo el siguiente:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|---|-----------------|
| 2419 | 03/09/2019 | Compra de repuestos para arreglo de Motocicleta M063CDT, inventario número INAB.4.3.1-43-II-2, Asignada a la Dirección Subregional II-2, Rabinal, Baja Verapaz. | 3,695.00 |
| | | Compra de repuestos para arreglo de Pick Up, Hilux, Toyota, O291BBV. | 982.11 |
| | | Compra de repuestos para arreglo de Pick Up, Hilux, Toyota, O287BBV. | 1,340.49 |
| Total | | | 6,017.60 |

Se evaluó la aplicación correcta del renglón presupuestario, que cada adquisición contenga solicitud de compra, factura, ingreso a almacén, publicación de la documentación en la página web de GUATECOMPRAS, asimismo se verificaron las facturas en el portal de la SAT. De la revisión no se establecieron deficiencias de control interno.

4. GRUPO 3: PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES.

Para la revisión del grupo 3, se examinaron los renglones presupuestarios siguientes:

| Renglón | Descripción | Pagado en Q | Evaluable en Q | % Evaluado |
|--------------|---|-------------------|------------------|------------|
| 322 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | 62,225.94 | 31,313.96 | 50% |
| 324 | EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO | 53,209.00 | 14,995.00 | 28% |
| 328 | EQUIPO DE CÓMPUTO | 111,553.00 | 18,125.00 | 16% |
| Total | | 226,987.94 | 64,433.96 | 28% |

Los renglones presupuestarios verificados de acuerdo al cuadro anterior, fueron tomados de acuerdo a una muestra de auditoría. Se evaluaron los Comprobantes Únicos de Registro, de la manera siguiente:

a. Renglón 322, Mobiliario y Equipo de Oficina

Se evaluaron tres Comprobantes Únicos de Registro, donde se revisó la documentación de soporte que conforma cada expediente. Los CUR's evaluados son los siguientes:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|--|------------------|
| 19 | 14/02/2019 | Compra de 18 estanterías de metal de 5 entrepaños de 1 metro de largo 0.4 de fondo con 4 paralelos, las cuales serán utilizados en archivo del Departamento de Recursos Humanos. | 9,723.96 |
| 209 | 06/03/2019 | Compra de 2 sillas gerenciales que serán utilizadas en Gerencia y Subgerencia del INAB. | 7,790.00 |
| 2482 | 09/09/2019 | Compra de 12 archivos en la Dirección Subregional III-1, Morales, Izabal y IV-2, Santa Rosa. | 13,800.00 |
| Total | | | 31,313.96 |

En la revisión se evaluó la aplicación correcta del renglón presupuestario, que los



bienes adquiridos contengan solicitud de compra, factura, ingreso a almacén, publicación de la documentación en GUATECOMPRAS y registros en tarjetas de responsabilidad; se realizó verificación de las facturas en la página web de la SAT y revisión física de los bienes de acuerdo a muestra seleccionada.

Se estableció que 04 de las 18 estanterías, descritas en el Comprobante Único de Registro número 19, no se encontraban registradas en tarjetas de responsabilidad. Esta situación fue notificada al Director Administrativo Financiero, quien de manera oportuna presentó justificaciones y documentación de soporte que evidencia la corrección de la deficiencia detectada.

b. Renglón 324, Equipo Educacional Cultural y Recreativo

Se verificó 01 Comprobante Único de Registro del renglón 324, por medio del cual se adquirió un televisor; se revisó la documentación de soporte que ampara dicho gasto. El CUR se detalla a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|---------|------------|--|-----------|
| 2253 | 20/08/2019 | Compra de TV de 75", 4k, para salón de reuniones Ivo Bockor, área de proyectos INAB. | 14,995.00 |
| Total | | | 14,995.00 |

En la revisión se evaluó la aplicación correcta del renglón presupuestario, que los bienes adquiridos contengan solicitud de compra, factura, ingreso a almacén, publicación de la documentación en GUATECOMPRAS y registros en tarjetas de responsabilidad; se realizó verificación de las facturas en la página web de la SAT y revisión física de los bienes de acuerdo a muestra seleccionada. De la revisión no se establecieron deficiencias de control interno.

c. Renglón 328, Equipo de Cómputo

Se verificó la documentación de soporte de 02 Comprobantes Únicos de registro, del renglón presupuestario 328, los cuales se describen a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|---------|------------|--|-----------|
| 101 | 26/02/2019 | Adquisición de un Escáner, marca Epson, será utilizada para digitalizar todos los documentos del archivo de la Sección de Tesorería del INAB. | 9,875.00 |
| 2473 | 09/09/2019 | Adquisición de una computadora de escritorio para el departamento de Recursos Humanos, para llevar el control y registro del marcateje del personal de oficinas centrales. | 8,250.00 |
| Total | | | 18,125.00 |

En la adquisición del equipo de cómputo se evaluó que los expedientes de los Comprobantes Únicos de Registro, se encontraran con la información y documentación siguiente: Correcta aplicación del renglón presupuestario,



constancia de disponibilidad presupuestaria, solicitud de compra, vigencia de factura, documento de ingreso a almacén, publicación en la página web de GUATECOMPRAS y registro en tarjetas de responsabilidad.

Derivado de la evaluación realizada se estableció que la computadora descrita en el Comprobante Único de Registro 2473, no se encontraba registrada en tarjeta de responsabilidad. Esta situación fue notificada al Director Administrativo Financiero, quien de manera oportuna presentó justificaciones y documentación de soporte que evidencia la corrección de la deficiencia detectada.

5. GRUPO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Para la revisión del grupo 4, se examinaron los renglones presupuestarios siguientes:

| Renglón | Descripción | Pagado en Q. | Evaluado en Q. | % Evaluado |
|--------------|--|---------------------|---------------------|------------|
| 413 | INDEMNIZACIONES AL PERSONAL | 655,100.47 | 74,003.52 | 11% |
| 453 | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS | 2,600,770.64 | 1,254,985.57 | 48% |
| Total | | 5,430,094.69 | 1,328,989.09 | 24% |

Se evaluaron los Comprobantes Únicos de Registro, de acuerdo a una muestra de auditoría previamente establecida de la manera siguiente:

a. Renglón 413, Indemnizaciones al Personal

De acuerdo a la muestra seleccionada se revisó la documentación de soporte de 02 Comprobantes Únicos de Registro, del renglón 413, Indemnización al personal, los cuales se describen a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|---|------------------|
| 2064 | 31/07/2019 | Pago de Indemnización Correspondiente al 17/10/2016 al 31/12/2018 | 32,295.21 |
| 2503 | 10/09/2019 | Pago de Indemnización Correspondiente al 01/10/2012 al 31/12/2018 | 41,708.31 |
| Total | | | 74,003.52 |

Se evaluó la correcta aplicación del renglón presupuestario, solicitud de pago, finiquito de pago de prestaciones, formulario de solvencia general, actas de retiro, documentos de renuncia y/o rescisión de contrato, conformación de expedientes y revisión de los cálculos para pago de indemnización. De la revisión no se establecieron deficiencias de control interno.

b. Renglón 453, Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas

Se revisó la documentación de soporte de un Comprobante Único de Registro, de acuerdo a la muestra seleccionada, siendo el que se detalla a continuación:



| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|--|---------------------|
| 2091 | 31/07/2019 | Pago del 20% a la Escuela Nacional Central de Agricultura según lo establecido en el artículo 86 del decreto 101-96, del primer semestre del año 2019. | 1,254,985.57 |
| Total | | | 1,254,985.57 |

En la revisión se evaluó la correcta aplicación del renglón presupuestario, la documentación que soporta la autorización y cálculos del pago de acuerdo al artículo 86 de la Ley Forestal, así también se verificó el informe de programación y ejecución del aporte del INAB, planteado por la Escuela Nacional Central de Agricultura; siendo el siguiente.

| No. | Ejecución | Montos en Q. |
|--------------|---------------------------------|---------------------|
| 1 | Academia y Prácticas de Campo | 501,994.22 |
| 2 | Alimentación | 376,495.67 |
| 3 | Internado | 188,247.84 |
| 4 | Servicios Médicos y Orientación | 62,749.28 |
| 5 | Otros | 125,498.56 |
| Total | | 1,254,985.57 |

De la revisión no se establecieron deficiencias de control interno.

6. GRUPO 9: ASIGNACIONES GLOBALES.

Se evaluó la documentación de soporte de un Comprobante Único de Registro, el cual se detalla a continuación:

| Renglón | Descripción | Pagado en Q | Evaluated en Q | % Evaluado |
|------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|------------|
| 913 | SENTENCIAS JUDICIALES | 3,413,478.28 | 114,216.67 | 3% |
| Total grupo "9" | | 3,416,613.28 | 114,216.67 | 3% |

a. Renglón 913, Sentencias Judiciales

De acuerdo a la muestra seleccionada se revisó la documentación de soporte de 01 Comprobante Único de Registro, el cual se describe a continuación:

| No. CUR | Fecha | Descripción | Pagado Q. |
|--------------|------------|---|-------------------|
| 2093 | 31/07/2019 | Pago de sentencia judicial a favor de César Antonio Gramajo Cano ex trabajador del INAB, emitida por el juzgado de primera instancia de trabajo y previsión social del departamento de Guatemala, según juicio ordinario laboral No. 01173-2017-3022. | 114,216.67 |
| Total | | | 114,216.67 |

Se evaluó la conformación del expediente, la correcta aplicación del renglón presupuestario, solicitud de pago, finiquito de prestaciones laborales, dictamen jurídico, orden de pago por Juez competente y fotocopia del cheque. De la evaluación no se establecieron deficiencias de control interno.



CONCLUSIÓN:

Durante el proceso de la Auditoría de Ejecución Presupuestaria, se encontraron deficiencias de control interno, las cuales fueron notificadas a través de la audiencia de hallazgos según oficio AI-287-2019 de fecha 04 de noviembre de 2019 al Licenciado Esdras Leopoldo Estrada Pérez, Director Administrativo Financiero del INAB; quien presentó de manera oportuna, los argumentos y documentación de soporte para el desvanecimiento de las deficiencias encontradas.

La Unidad de Auditoría Interna, analizó los argumentos y documentación presentada por el Director Administrativo Financiero, a través del oficio DAF-307-2019/EE-nc, de fecha 13 de noviembre de 2019, determinando que las pruebas de descargo desvanecen las deficiencias detectadas.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En el año 2018, se realizó Auditoría a la Ejecución Presupuestaria, de acuerdo al CUA 74123-1-2018, en la cual no se confirmaron hallazgos de control interno, o de incumplimiento a leyes o regulaciones a la normativa legal vigente, por lo cual no existen recomendaciones para realizar el seguimiento de su cumplimiento.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|-------------------------------|--------------------------------------|------------|------------|
| 1 | ESDRAS LEOPOLDO ESTRADA PEREZ | DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO | 01/01/2019 | 31/12/2019 |
| 2 | THOMAS ALEJANDRO PAZ LEMUS | JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO | 01/01/2019 | 31/12/2019 |
| 3 | VICTOR HUGO SILIEZAR CABRERA | JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | 01/01/2019 | 31/12/2019 |



COMISION DE AUDITORIA


SERGIO ADOLFO DIAZ CONTRERAS
Auditor




ELFEGO ESTUARDO AMADO OBRELLANA
Auditor




JORGE LUIS MAYEN MORALES
Supervisor




ERICKA VANESSA SANCHEZ TELLO
Director



